

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



# En casi un año van 108 mil infracciones a motociclistas

No portar casco, exceder número de pasajeros y no tener licencia son las principales faltas desde septiembre de 2023, indica subsecretaría

LAURA ARANA

—metropoli@eluniversal.com.mx

A casi un año de entrar en vigor las nuevas normas para motociclistas, el Gobierno de la Ciudad de México ha aplicado 108 mil 758 infracciones, donde las faltas que más cometen los conductores son: no portar casco o con las características adecuadas, trasladar a más de las personas permitidas y no contar con licencia.

A través de una solicitud de información vía transparencia, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó a EL UNIVERSAL que las sanciones aplicadas corresponden al periodo que va de septiembre de 2023 a julio de 2024.

Del total de infracciones, 37 mil 911 fueron por transgredir lo referente al artículo 37 Fracción III inciso D, respeto a no utilizar casco el operador o acompañante, o bien, que el equipo no cumpla con las medidas necesarias para brindar

seguridad al conductor; otras 147 multas a motociclistas fueron por trasladar a más de dos personas o incluso menores de edad.

El artículo 37 inciso B fracción III refiere que los conductores deberán "llevar a bordo sólo la cantidad de personas que señale la tarjeta de circulación".

Además hubo 10 mil 653 infracciones por no cumplir con lo que dicta el artículo 44 fracción I inciso B, que corresponde a no contar con licencia de conductor; mientras que 142 fueron por circular en carriles confinados del transporte público, y 385 más por transitar en ciclovías o aceras.

Sobre el resto de las sanciones, la Subsecretaría de Control de Tránsito no dio más detalles.

Fue el 24 de septiembre de 2023 cuando entraron en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito, con especificaciones para motocicletas, medida que buscó evitar accidentes viales y, sobre todo, "salvar vidas", expusieron las autoridades en su momento.

Las modificaciones se sellaron con la firma de Acuerdos de Seguridad Vial entre motociclistas y el Gobierno de la Ciudad de México, y explicaron que el objetivo de la modificación vial es reducir los accidentes de tránsito en este medio de transporte y salvar vidas.

Las multas por no cumplir con alguna medida van de mil 80 pesos hasta los 5 mil 248, además la motocicleta puede ser retenida y la disminución de puntos en la licencia de conducir.

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México (Semovi) publicó en días recientes los resultados del *Reporte Trimestral de Hechos de Tránsito*, en el que se detalla que 124 personas fallecieron en el primer trimestre de 2024, donde 48% (59) eran conductores o pasajeros de motocicleta y 34% (42) peatones.

Al respecto, en entrevista con EL UNIVERSAL, Ada Silva MR, del Comité de Motociclistas Organizados de la Ciudad de México, aseveró que están a favor de que sean

## EL DATO

Según los datos de la Subsecretaría de Control de Tránsito, 37 mil 911 infracciones fueron por no utilizar casco el operador o acompañante.



sancionados quienes incumplen con las medidas, derivado de que son reglas que aborarán a cuidar su integridad y salvar su vida.

Incluso, señaló que la petición de motociclistas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana es incrementar el número de elementos encargados de sancionar, con el fin de detectar a las personas que no respetan la normativa.

“Llamar a la secretaría a que incrementen los elementos que se dedican a sancionar, justo para concientizar más, ¿no? Por supuesto, es lo que le hemos dicho en mesa de trabajo con Semovi, que se presentó el de Secretaría de Seguridad Ciudadana, a uno de los voceros. Se le dijo, ‘por favor, pongan a más elementos autorizados para infraccionar a todas las personas que no traigan casco, a todas las personas que traigan a niños menores, pero que se les indique por qué se les está infraccionando’”, expuso.

Agregó que se requiere que la policía esté mejor capacitada y evitar actos de corrupción.

“También solicitamos que, por favor, que capaciten y que hagan que trabaje esa policía deteniendo a las personas que sí están cometiendo infracciones, porque están deteniendo a personas que llevan todo el equipo, no cometen errores y pues ahí es donde está mal hecha la labor, cuando sí hay personas que se les puede detener, ciudadanos que no están en regla”.

En tanto, Víctor Alvarado, especialista en movilidad y políticas de transporte, subrayó que falta información sobre el uso correcto de cascos: “El gran tema es que a nivel local no se ha socializado al todo la relevancia y la importancia de utilizar cascos, tan así que; por ejemplo, el mayor número de infracciones a motocicletas y motonetas que van a parar a los corredores en Ciudad de México es a consecuencia, en primer lugar, de no traer casco y, en segundo lugar, de no traer las placas”.

**VÍCTOR ALVARADO**

Especialista en movilidad y políticas de transporte

**“No se ha socializado al todo la relevancia y la importancia de utilizar cascos (...) el mayor número de infracciones es [por] no traer casco”**

**59**

**CONDUCTORES**

o pasajeros murieron en accidentes de tránsito en el primer trimestre de 2024.



Las modificaciones al Reglamento de Tránsito referentes a motociclistas tienen el objetivo de reducir los accidentes y salvar vidas.

**ADA SILVA MR**

Integrante del Comité de  
Motociclistas Organizados

**"Solicitamos que  
capaciten y hagan  
que trabaje esa  
policia deteniendo a  
las personas que sí  
están cometiendo  
infracciones"**

**5,248**

**PESOS**

llega a ascender una multa por  
incumplir con las nuevas normas  
para motociclistas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Del total de infracciones a motociclistas, 142 fueron por circular en carriles confinados del transporte público, informó la Subsecretaría de Control de Tránsito.



# No usar casco, la sanción más común de motociclistas

LAURA ARANA

3

A casi un año de entrar en vigor nuevas normas para motociclistas, el Gobierno de la Ciudad de México aplicó 108 mil 758 infracciones, donde las faltas que más cometen los bikers son no portar casco o con características adecuadas, llevar a más de las personas permitidas o no contar con licencia de conducir.

De acuerdo con una solicitud de transparencia que realizó esta casa editorial, la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que



CUARTOSCURO

En un año, la SSC infraccionó a 108 mil 758 a motociclistas.

las sanciones fueron aplicadas de septiembre de 2023 a julio de 2024, de las cuales 37 mil 911 fueron aplicadas por transgredir el artículo 37

Fracción III inciso D, respecto a no utilizar casco el operador o acompañante o bien, que éste no cumpla con las medidas necesarias para brindar seguridad al conductor.

También aplicó 147 infracciones por trasladar a más de dos personas o incluso menores de edad, además de 10 mil 653 sanciones por incumplir el artículo 44 fracción I inciso B, que corresponde a no contar con licencia de conductor, mientras que 142 sanciones fueron por circular en carriles confinados del transporte público, y 385 más por circular en ciclovías o aceras.



## Robo en condominio de lujo en San Ángel desata sospechas sobre empresas de seguridad

La carpeta de investigación da cuenta de <sup>15met</sup> cómo sujetos ajenos al edificio, resguardado rigurosamente, pudieron pasar, permanecer horas e introducirse a un domicilio previamente elegido

Dos sujetos embozados, con enormes mochilas a las espaldas perpetraron un robo de alto impacto contra particulares y una firma legal en un edificio de lujo en la zona de San Ángel. Su llegada fue detectada por los guardias de seguridad privada contratados por el condominio sin que se intentara impedir su acceso. Por el contrario, diferentes cámaras grabaron al personal de seguridad privada observando a los extraños ingresar al lugar, lo que además fue facilitado porque el acceso fue dejado abierto convenientemente para los ladrones.

El hurto se efectuó, además, en el piso 32 del edificio. Los delincentes parecen haber elegido previamente el departamento a robar, pues esperaron durante mucho tiempo a que el propietario saliera del condominio.

El caso fue denunciado ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y una de las líneas de investigación incluye esta rara actuación del personal de seguridad privada.

Los hechos se desarrollaron el pasado 1 de septiembre, a mitad de la tarde y quedaron denunciados en la carpeta de investigación CI-FIAO-UAT-AO/UI-1 S/D/5643/09-2024.

El Ministerio Público de Álvaro Obregón, tomó conocimiento de la

actuación de la empresa SSSPI MEXICO, inscrita ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad Ciudadana capitalina y tomó los videos de cámaras auxiliares de seguridad del momento en el que 3 diferentes personas entran que los guardias privados les cuestionen su presencia a pesar de usar gorras, lentes oscuros y varias mochilas de tamaño anormal.

De igual manera, la salida de los maleantes se realiza son que los guardias pidan el registro que es habitual para cualquier visitante al lugar.

El robo al departamento se efectuó con especial facilidad y, a raíz de los objetos sustraídos, se deduce que las mochilas llenas y resultaban difíciles de cargos por el peso de los objetos robados.

Según fuentes consultadas por Crónica, los ladrones permanecieron en el edificio varias horas, en espera de que el propietario del departamento lo abandonara. Una vez que salió del edificio, los ladrones entraron al departamento para llevar a cabo su cometido.

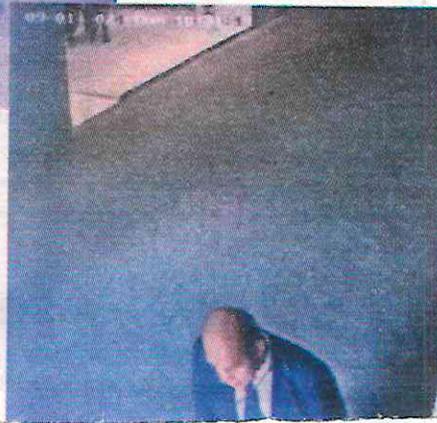
De acuerdo con el sitio website, la empresa de seguridad implicada trabaja en el Área de San Ángel, con hospitales e instancias públicas como CFE e INEGI. (Arturo Ramos Ortiz)



FOTOS: CAPTURA DE PANTALLA DE VÍDEO



**Un guardia de seguridad "no ve" el paso de los ladrones frente a él y su ingreso al condominio (esquina superior izquierda).**





■ La búsqueda abarcó ríos y bosques aledaños al lugar de la desaparición. El cuerpo fue hallado ayer en la Presa Taxhimay.



## Arrestan a agresor de servidor público

VIRIDIANA MARTÍNEZ

5cd

Iván "N", alias "El Luchador", quien habría agredido físicamente a un funcionario de Gobierno durante una protesta, fue detenido en posesión de posible droga.

El pasado 21 de junio, el detenido habría lanzado hielo contra el servidor público durante una manifestación de comerciantes en las inmediaciones de Palacio de Bellas Artes, en Eje Central Lázaro Cárdenas y Calle Madero, en la Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

"Los uniformados realizaron un análisis de las cámaras de videovigilancia de la zona, con lo que identificaron al posible agresor, su ruta de escape y le dieron seguimiento e identificaron a su zona de movilidad", señaló la SSC.

Con base en esos datos, los oficiales realizaron recorridos por calles de la Colonia San Lorenzo Tlaltemango, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Lo localizaron en Avenida Ingenieros Militares, por la Privada Río Pilcomayo.

Al advertir su presencia quiso huir, pero lo detuvieron metros adelante.

Tras revisarlo, le encontraron 103 bolsitas de plástico transparente con posible marihuana, 95 bolsitas de plástico con posible cocaína, una bolsa de plástico con aparente narcótico, dinero en efectivo, un celular y una cangurera de color negro.

Por la posesión de esas sustancias fue aprehendido y presentado ante el agente del Ministerio Público para que determine su situación legal.



## Detienen a comerciante que atacó a funcionario

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Agentes de inteligencia detuvieron a Iván Contreras alias *El luchador*, quien agredió a un funcionario de gobierno en la manifestación de comerciantes del 21 de junio, en las inmediaciones del Palacio de Bellas Artes.

De acuerdo con la indagatoria, este sujeto agredió físicamente a un funcionario de Gobierno al que le lanzó hielo.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvo a *El Luchador*, quien intentó huir, en la avenida Ingenieros Mili-



Iván Contreras, *El luchador*, le lanzó hielo a un funcionario.

tares, a la altura de la privada río Pilcomayo.

Al realizarle una revisión de seguridad, le hallaron 103 bolsitas de plástico transparente con marihuana, 95 bolsitas de plástico con cocaína, una bolsa de plástico anudada con una sustancia sólida color marrón, efectivo, un teléfono celular y una cangurera de color negro. ●



# DETIENEN A 3 FARDEROS

ANDREA AHEDO

5d

Tres farderos que participaron en la golpiza a policías en un supermercado en Avenida Lorenzo Boturini, la noche del martes, fueron detenidos.

Policías preventivos revisaron cámaras de vigilancia para identificar la ruta de escape de los agresores.

Fue así como ayer dieron

con los sospechosos en calles del Centro Histórico, en Cuauhtémoc.

Según el reporte, sorprendieron a dos de ellos cuando manipulaban aparente droga. Mientras otros policías hallaron a un tercer implicado.

Los detenidos forman parte de una banda que vende drogas en la Guerrero y, además, roba mercancía en tiendas de autoservicio.



VE EL VIDEO



**SUPERMERCADO**

## Caen 3 que golpearon a policías

POR IVÁN MEJÍA <sup>23/COM</sup>  
ivan.mejia@gimm.com.mx

Tres sujetos que, presuntamente, participaron en la agresión contra policías y guardias de seguridad en un supermercado fueron aprehendidos ayer en avenida San Pablo, alcaldía Cuauhtémoc.

En una revisión, a los detenidos se les hallaron una bolsa de plástico con 250 gramos de fentanilo, 98

envoltorios con cocaína, 10 bolsitas con marihuana y dinero en efectivo.

Fueron identificados como Alexis "N", Omar "N" y Brandon "N", de 20, 30 y 35 años, respectivamente, y puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Narcomenudeo.

Según las indagatorias, estos tres individuos integran una banda que se dedica al robo de negocios, que operan en la zona centro de la capital.

El martes se difundió un video, en redes sociales, en el que se observa cómo varios hombres golpean a policías y personal de seguridad privada.



Foto: Especial

Según las investigaciones, los detenidos pertenecen a una banda dedicada al robo de negocios en la zona centro.



## Agentes arrestan a dos miembros del grupo 21 criminal del Güero Fresca

Los apresados dirigían extorsión a transporte público y comerciantes, indican investigaciones

**KEVIN RUIZ**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Agentes de inteligencia de la policía capitalina detuvieron a dos integrantes del grupo delictivo de *El Güero Fresca*, una de las organizaciones criminales asentadas en el oriente de la capital.

Los sujetos coordinaban la extorsión a comerciantes y transporte público, narcomenudeo, así como despojo de vivienda.

Como parte de las investigaciones realizadas, los agentes realizaban seguimientos a Israel Jonathan Rodríguez Jiménez y Juan Daniel López Martínez, por lo que dieron con su zona de movilidad en la colonia Granjas Cabrera, alcaldía Tláhuac.

Los sujetos circulaban en

### OPERABAN EN TLÁHUAC

Los integrantes del grupo de *El Güero Fresca* delinquían también en narcomenudeo y despojo de vivienda

● **Ambos sujetos** fueron detenidos en posesión de dosis de droga, informaron.

● **Su área de influencia** era la colonia Granjas Cabrera.

un vehículo trasladando diferentes dosis de drogas, por lo que la detención se desarrolló en flagrancia, según consta en los reportes oficiales.

Ambos sujetos fueron trasladados a la agencia 50 de investigación policial de la fiscalía capitalina para el inicio de la investigación.

Se sabe que Juan Daniel está relacionado con la carpeta de investigación CI-FICOY/COY-2/UI-3C/D/01433/10-2020, por posesión de drogas. ●



PERTENECEN AL GRUPO CRIMINAL DE EL GÜERO FRESA

# Capturan a dos presuntos generadores de violencia

NOEL F. ALVARDO

29

**Operaban en las alcaldías Tláhuac e Iztapalapa; están implicados en narcomenudeo, extorsión, venta de armas y despojo de predios**

Israel "R" y Juan Daniel "L", presuntos integrantes del grupo delictivo que dirige un hombre al que se le conoce como *El Güero Fresa*, que opera en la zona oriente de la Ciudad de México fueron detenidos por policías de la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del gobierno capitalino.

Las investigaciones de la policía señalan que los detenidos, Israel "R" y Juan Daniel "L", de 38 y 29 años de edad, respectivamente, son considerados generadores de violencia y forman parte de un grupo delictivo autodenominado *El Güero Fresa*, generadores de violencia en la zona oriente de la Ciudad de México, los cuales se dedican al narcomenudeo, extorsión de comerciantes, así como a transporte público; venta y distribución de armas ilegales, así como al despojo con violencia de inmuebles, mismos que operan en las alcaldías Iztapalapa y Tláhuac, además de algunos municipios del Estado de México.



**Los implicados** se dedicaban al narcomenudeo, extorsión de comerciantes, así como a transporte público /FOTOS: CORTESÍA SSC CDMX



**A la hora de su captura se les aseguró posible droga, dinero en efectivo y un vehículo**

Los imputados están relacionados con una carpeta de Investigación por el delito de posesión de droga y robo agravado.

A la hora de su captura se les aseguraron 400 bolsitas de plástico transparentes con vegetal verde y seco con las características de la marihuana; una bolsa de plástico conteniendo en su interior aproximadamente un kilogramo de vegetal verde y seco con las características de la marihuana; 100 bolsitas de plástico transparente conteniendo en su interior sustancia cristalina con las características de droga sintética cristal, dinero en efectivo y un vehículo.

Los imputados, Israel "R" y Juan Daniel "L", presuntos integrantes del grupo delictivo que dirige un hombre al que se le conoce como *El Güero Fresa* fueron puestos a disposición ante el Ministerio Público de la Agencia de Investigación Estratégica Central de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en las próximas horas se determinará su situación jurídica.



SAQUEABAN CANTÓN EN COYOACÁN

# Atrapan a 3 zorreros in fraganti

26

EDHER MORALES  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - No les salió el robo como lo esperaban a 3 ladrones que saqueaban un hogar ubicado en calles de la alcaldía Coyoacán ya que los oficiales de la SSC los atoraron in fraganti.

Los zorreros fueron detenidos en la calle Coscomate y avenida Del Imán, en la colonia Bosques de Tetlameya, gracias



FOTO: ESPECIAL

Les cayeron en la movida a un reporte de las cámaras del (C2) Sur a las fuerzas del orden. Al acercarse al lugar, un hombre ofreció su testimonio

## ROBO

Los policías, tras la detención, les hallaron en una mochila un taladro, una laptop y una bocina

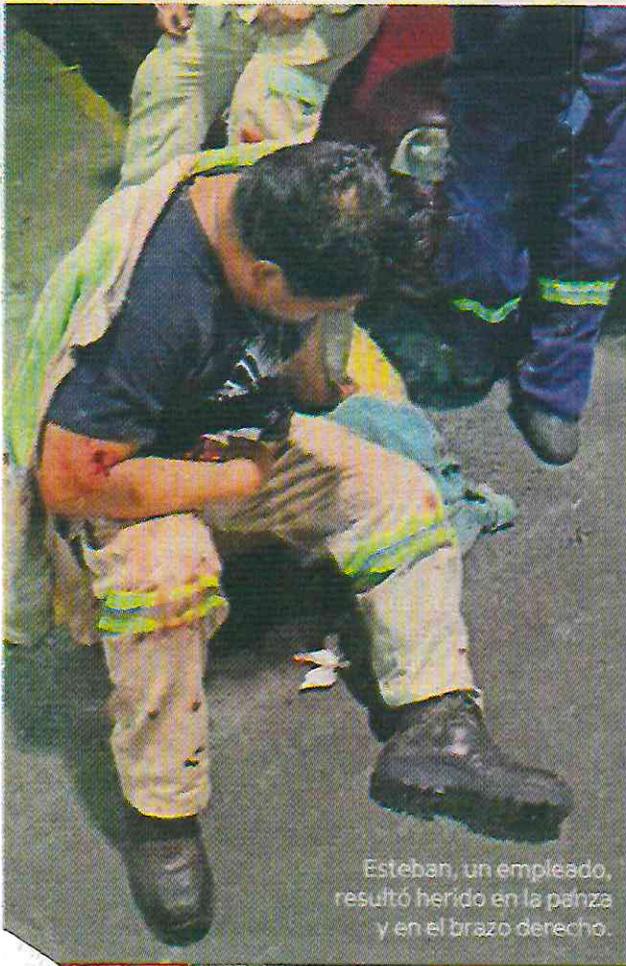
en el cual indicó que, escuchó ruidos al interior de la vivienda de su vecino, en ese momento, el propietario arribó al sitio y dijo que le llegó una alerta de que su alarma había sido activada.

El dueño autorizó a los policías ingresar a la vivienda y al entrar atraparon a los sospechosos de 18, 23 y 32 años, quienes fueron llevados al MP.



EN LAS OFICINAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN IZTAPALAPA

# Atraco fallido deja 4 baleados



Esteban, un empleado, resultó herido en la panza y en el brazo derecho.

Cuadrilla de empleados enfrentó a los ladrones; se oyeron 10 balazos

LILIANA ESPITIA

7

Un intento de robo en las oficinas de Alumbrado Público de la Ciudad de México, que se ubican en la alcaldía Iztapalapa, terminó con dos trabajadores y dos delincuentes baleados.

En los primeros minutos del martes, un camión de esta área llegó al sitio que sirve como estacionamiento, donde los registran y revisan los niveles de combustible, en el Barrio Santa Bárbara.

Los elementos de la Policía Auxiliar en el lugar, en la avenida Culturas Prehispánicas y el callejón Hualquilla, abrieron las puertas para darle entrada a la unidad 868.

Fue entonces que un grupo de ladrones ingresó y a punta de pistolas llevó a los uniformados a la parte trasera de las oficinas, logrando despojarlos de sus pertenencias.

Trabajadores que se percataron de los hechos salieron para forcejear con los cinco asaltantes que irrumpieron. Tres pudieron escapar, no sin antes participar en la trifulca en



## EL DATO

### DETENIDOS

Por un balazo en la nacha, Octavio fue llevado al hospital bajo custodia y Ernesto Yael se fue al Ministerio Público.



la que hubo 10 balazos, según los casquillos percutidos localizados.

La cuadrilla de Alumbrado Público pudo quitarles las dos subametralladoras de fabricación artesanal de madera, denominadas poblanas, calibre .22 milímetros, así como dos cargadores y dos cartuchos.

Los disparos dejaron al empleado Juan Esteban Rodríguez, de 56 años, herido en el abdomen y brazo derecho, mientras que Salvador Valle, de 30, tenía un tiro en el estómago. Ambos fueron trasladados al hospital del ISSSTE Adolfo López Mateos.

En tanto, uno de los malhechores, identificado como Octavio Ramírez, de 38 años, fue llevado al Hospital General Iztapalapa para recibir atención por una bala en el glúteo derecho. Este sujeto tiene antecedentes penales por los delitos de robo agravado (2004, 2011 y 2012) y robo agravado en pandilla (2016).

Su cómplice, Ernesto Yael Cano, de 26 años, fue presentado al MP.



Ahora sí les cayó la voladora

¡MONTONEROS!

# APUÑALARON A DOS Y UNO PELAS

## El crimen fue captado por las cámaras del C2 y eso permitió su captura

4

Mujeres y 7 hombres quedaron a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente

**SALVADOR TREJO**  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.** - En la alcaldía Venustiano Carranza, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron a nueve personas, quienes atacaron a cuchilladas a dos hombres y causaron la muerte de uno de ellos y a dos mujeres por tratar de impedir el actuar de los oficiales.

Según las pesquisas, el 1 de septiembre del año en curso, los operadores del Centro de Comando y Control (C2) Norte informaron de dos personas lesionadas en la calle Oriente 148 esquina con Norte 25, de la colonia Moctezuma Segunda

Sección, por lo que los oficiales acudieron al sitio donde observaron a dos hombres de 40 y 55 años de edad lesionados; paramédicos de la Cruz Roja que llegaron al sitio, los trasladaron a un hospital para su atención médica especializada, en donde uno de ellos minutos más tardemurió.

Por lo anterior, se informó a la autoridad ministerial correspondiente, en tanto, los oficiales realizaron un video replay de las cámaras de videovigilancia de la zona, donde identificaron a varios sujetos que participaron en la agresión, a los cuales se les dio seguimiento.

En continuidad a dicho evento, los efectivos que realizaban funciones de seguridad

y vigilancia en las calles mencionada, notaron la presencia de varias personas que manipulaban e intercambiaban bolsitas de plástico con droga y, al acercarse a ellos intentaron huir, sin embargo, en una rápida acción, los oficiales interceptaron a nueve personas, a quienes les aseguraron una mochila color verde que contenía 21 bolsitas con marihuana, además de tres cuchillos con mango de madera, con los que atacaron a sus víctimas.

Tras la detención de dos mujeres y siete hombres, al lugar llegaron dos mujeres con una actitud agresiva y amenazante e intentaron liberar a los probables responsables, por lo que también fueron detenidas.



CAEN DOS DE EL GÜERO FRESA

# Entregaban drogas en un lujoso Corvette

26

EDHER MORALES  
GRUPO CANTÓN

## CIUDAD DE MÉXICO. –

Los torcieron en la movida a Israel Jonathan Rodríguez Jiménez y a Juan Daniel López Martínez, integrantes de la organización delictiva conocida como *El Güero Fresa*, y fueron detenidos mientras entregaban estupefacientes a bordo de un carro de gama alta, en calles de la alcaldía Tláhuac.

El arresto se realizó a la altura de las calles Vito Alessio Robles y Reno, de la colonia Granjas Cabrera, en la misma alcaldía, cuando observaron con actitud sospechosa a dos hombres al interior de un coche Chevrolet, tipo Corvette, modelo 2015 de color azul; sin placas de circulación.

## ASOCIACIÓN

El grupo criminal "El Güero Fresa" opera principalmente en el oriente de la capital del país, se dedican a la extorsión de comerciantes, robo a transporte público, venta y distribución de armas ilegales, así como al despojo con violencia de inmuebles.

Los oficiales de la SSC cacharon a los dos sospechosos, mientras intercambiaban bolsas de marihuana y, tras realizarles una revisión, les hallaron 400 bolsitas de marihuana y un kilogramo de la misma droga, también confiscaron 100 dosis de cristal y dinero en efectivo.

Finalmente, los efectivos policiales detuvieron a los hombres de 29 y 40 años y junto con lo asegurado fueron remitidos al MP, quien determinará su situación legal por los delitos de narcomenudeo, asociación delictiva y delitos contra la salud.



Eran dealers de "lujo"

**FGJCDMX**



# Inútil la no prescripción de delitos sexuales vs menores si hay Fiscalías corruptas: víctimas y especialistas



Con todo y la Ley, exponen que los procesos para entrevistar a niños abusados son denigrantes, donde los infantes, lejanos a ser sometidos procedimientos que protejan su cuerpo



**Jorge Aguilar** 14-15 mct  
metropoli@cronica.com.mx

Padres de víctimas de violencia sexual infantil, así como especialistas en el auxilio a infancias vulneradas, argumentan que es ineficaz o fallida la reforma a la Ley de la no prescripción de delitos que atentan contra la intimidad de los menores en la capital, cuando la Fiscalía General de Justicia capitalina, que recibe las denuncias, tiene personal carente, sin especialización y cuyos peritos y Policía de Investigación emplean métodos insensibles que revictimizan a los denunciados, así como el Poder Judicial que según sus vivencias, obligan a los afectados a convivir con sus agresores, lo que provoca que los cinco millones de niños agredidos al año, no obtengan justicia.

El pasado 28 de agosto y en el último periodo extraordinario, el Congreso de la Ciudad de México aprobó, por unanimidad que los niños y niñas violentados sexualmente, puedan denunciar a su agresor hasta muchos años después de que su intimidad fue vulnerada, iniciativa impulsada a causa de que en ocasiones, las víctimas callan y no denuncian por miedo o porque fueron amenazadas por su agresor. Con ello, se asegura que el transcurso de los años no extinguirá la potestad del Estado para sancionarlos y además, buscar la justicia a las infancias que lo sufrieron, sin que la prescripción otorgue la impunidad a los criminales. Aunque víctimas y especialistas celebran la reforma como un logro, lamentan que sea insuficiente.

#### SERVIDORES PÚBLICOS CON DENUNCIAS

En ese sentido, Mariel Albarrán, madre de dos víctimas de violencia sexual infantil, denuncia que en la Fiscalía capitalina, los procesos para entrevistar a niños abusados son denigrantes, donde los infantes, lejanos a ser sometidos procedimientos que protejan su cuerpo y entrevistas que documenten lo vivido, la atención es mínima, en la que aún

con pruebas, exámenes médicos y testimonios que avalan el abuso, las carpetas de investigación no avanzan”.

### “¿De qué nos sirve la no prescripción de los delitos sexuales cuando tenemos una impunidad del 98 por ciento? Podría haber pena de muerte para agresores pero nadie va ser sujeto a esas sanciones porque son arrojados por el manto de la impunidad”

“Hay obstáculos desde la procuración de justicia, no hay especialistas, tenemos una Fiscalía que no tiene especialistas de violencia sexual infantil, sin pediatras revisando a niñas y niños; tampoco paidopsicólogos, solamente ginecólogos que revisan igual a un adulto que a un niño. Carecen de peritos especializados en violencia sexual infantil, no saben cómo entrevistarlos; tenemos animales en la Fiscalía que se atreven a preguntarle a los niños ¿Te gustó?”.

“Cuando llevé a mis hijas a denunciar, estuvimos más de 12 horas en la Fiscalía. José Manuel Fuentes Cruz, encargado de agencia me dijo que les hacía más daño a mis hijas llevándolas a denunciar; él daba las instrucciones para alterar la transcripción de audios. Ordenaba que me sacaran de la entrevista, se suspendieran los dictámenes, cambiaron sus palabras y entraron agentes de la Policía de Investigación armados a supervisar.

Dentro de la carpeta de investigación están los audios que yo entregué donde una de mis hijas me dice ‘mamá ven por mí, yo no puedo ser feliz’, me lo dijo llorando porque en ese momento estaba

con su agresor, pero en la transcripción de la carpeta dice ‘mami yo quiero que seas feliz’, entonces cambia todo el contexto cuando alguien que no tiene el audio, solamente lee el testimonio”.

Ese funcionario cuenta con una investigación por el delito de prevaricato, además, fue sancionado por la pérdida de carpetas de investigación que obstaculizaron un caso en el año 2011; asimismo, el sujeto tiene una falta administrativa disciplinaria en el Órgano Interno de Control.

Y criticó que las revisiones ginecológicas que realiza la Fiscalía a las víctimas no favorecen a la no prescripción, ya que luego de años, es imposible que existan lesiones visibles en el cuerpo, pero esa institución no tiene métodos con tecnología que auxilien a los afectados a externar lo que les sucedió.

#### MÁXIMO 20 SESIONES PARA “CURARSE”

La mujer calificó al sistema de justicia judicial como “adultocéntrico”, que solamente se enfoca en los adultos, pero desconoce tratar con niños. En la Fiscalía capitalina no existen cifras públicas de delitos de violencia sexual infantil que puedan ser consultadas por la ciudadanía, por igual, la pena por cometer este delito es mínima, dos a seis años de prisión. “A los niños se les discrimina por razón de su edad, no les creen en la Fiscalía”, dijo.

“En el sistema de justicia mexicano obligan a las víctimas a convertir a sus agresores, en los casos donde el agresor es un padre biológico, tiene el permiso del Estado para continuar violentando a sus hijos, ponen por encima el derecho a la familia que la integridad de los niños. “El 11 de julio del 2023, la asistente infantil, Kenya Alejandra García Cuéllar, les dijo a mis hijas que lo tenían que perdonar porque es su padre. Tenemos una agencia especializada en delitos sexuales, pero de nada nos sirve un edificio”.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de cada cinco niños ha experimentado abuso sexual durante su infancia, cifras que no son repor-



tadas e su totalidad ante le miedo que tienen de externarlo. En ese sentido, el 93 por ciento de las víctimas menores de 18 años de edad convive con su violentador.

Además, acusó que el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales de la Fiscalía capitalina ofrece máximo 20 sesiones a niños y 45 minutos de entrevista para iniciar la carpeta de investigación, tiempo que las autoridades consideran que es el óptimo para superar el trauma. En el caso de sus hijas, con asistencia externa, han requerido más de cuatro años de ayuda con especialistas para exteriorizar íntegramente el delito del que fueron víctimas.

**FGJCDMX CUENTA CON RECOMENDACIONES POR NEGLIGENCIAS**

Al acusar las negligencias de la Fiscalía, la Comisión de Derechos Humanos, inició una investigación y transcribió los audios y los describe exactamente como la niña lo narró, sin alterarlos. Adicionalmente, en el informe del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales, se confirma el delito, así como reportes de la Policía de Investigación donde las menores validaron los lugares donde fueron violentadas, aunque con todo, la carpeta nunca fue judicializada.

Cuando la Comisión verificó las negligencias que existían de las autoridades a cargo, así como la alteración de pruebas, emitió la recomendación 10/22 hacia la FGJCDMX, que exige una disculpa pública de la Fiscalía, además de la reparación del daño integral y la rea-

nudación de la investigación, no obstante, eso no sucedió.

**VÍCTIMAS CORREN EL RIESGO DE SUFRIR VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA**

En el mismo orden de ideas, Juan Martín Pérez, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), celebró la modificación a la Ley, aunque considera que ante las deficiencias de las instituciones de justicia, la víctima podría someterse a revictimización, al acudir a denunciar, después de años, revivir el hecho y que las autoridades los ignoren o por la deficiencia de peritajes, el delito quede impune.

“Es una muy buena noticia, hay un desafío que a nivel internacional se ha planteado como derecho al tiempo; las víctimas, por la edad y el momento, no tienen las condiciones para poder conceptualizar o nombrar el entorno para que se denuncie. Las instituciones no han tenido voluntad ni está preparada para recibir y sancionar estas conductas: se necesita un cambio cultural en las instituciones del estado, personal especializado y otras metodologías de investigación, incluso de pruebas periciales”.

“El desafío es enorme para su implementación, con un Poder Judicial que esté sensible a ello, porque de otra manera, la impunidad se va a mantener. Proteger le testimonial y el acceso a la justicia, quedará en una buena idea y en un riesgo de revictimización porque lo difícil es, ahora que son adultos, pero pueden ser revictimización porque se exponen públicamente a que su denuncia no sea recibida y vivir violencia ins-

titucional”.

Por igual, aludió que no existe buena aplicación de Leyes, ni cambios culturales y nula aplicación de mecanismos periciales o personal especializado y eso lleva a repetir la violencia institucional como un patrón, por lo que invita a los promoventes de las normativas a tener un principio de realidad; “las Leyes no cambian, ayudan a colocar la agenda pública, pero al mismo tiempo hay un alto riesgo de revictimización e impunidad. Si no se moviliza al aciudadnía y se les hace ver que sus hijos pueden vivir violencia sexual como algo cercano, tenemos poca posibilidad de que cambien las cosas”.

**EL DATO**

**5** millones de niños son abusados sexualmente al año en México, según víctimas

**90** por ciento de impunidad en la Fiscalía capitalina

“ Me dijeron que como madre les hacía más daño por llevarlas a denunciar, que lo que les hizo el violador. ”



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Página

18.19

Sección

Fecha

- 5 SEP 2024

#Seguridad

# ROBO DE MOTOS AL ALZA

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamarizDavid

**D**urante lo que ha transcurrido del 2024, los robos de motocicletas han ido en aumento en la Ciudad de México (CDMX); lo que podría ser consecuencia del incremento de su parque vehicular y la falta de regulación.

Información de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la CDMX

**El aumento en el uso de las motocicletas como una herramienta de trabajo, también ha significado que los delincuentes vean a este vehículo como un importante botín en la Ciudad de México**



señala que de enero a julio de 2024, los robos de estos vehículos se dispararon más del 40 por ciento.

Ya en octubre de 2023, la Secretaría de Movilidad (Semovi) de la capital informó sobre el incremento a nivel local del uso de la motocicleta. La dependencia indicó que de enero a septiembre del año ese año se expidieron más de 22 mil licencias tipo A1 y A2, lo que representa un aumento de más del 100 por ciento, comparado con el mismo periodo de 2022, en el que se expidieron más de 10 mil.

Asimismo, la Semovi dio a conocer que, en el mismo lapso, se emitieron más de 76 mil placas de moto, lo que representa un alza del 54 por ciento, respecto

a las más de 49 mil altas que se hicieron en 2022.

A su vez, datos del Parque Vehicular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que, para el cierre de 2023, había un total de 716 mil 400 motocicletas en la capital.

### El aumento

De enero a julio de 2024, la Fiscalía General de Justicia de la capital inició un total de mil 776 carpetas de investigación por el robo con y sin violencia de motocicletas.

Sin embargo, los datos por mes revelan que ha existido un aumento gradual de la incidencia de este delito en la CDMX.

se iniciaron 208 carpetas. En total en el mes, fueron 246 carpetas de investigación por el robo de dicho tipo de vehículos.

La cantidad de pesquisas abiertas representó un aumento de 17 por ciento respecto al mes de enero. En abril la fiscalía local abrió 25 carpetas de investigación por el robo de motocicletas con violencia y 231 por el delito sin violencia: un total de 256, 22 por ciento más que en el mes de enero.

Para el mes mayo, las indaga-

torias judiciales abiertas por robo con violencia de motocicletas se situaron en 47, a su vez, el robo sin violencia de estos vehículos fue de 262, lo que da un total de 309, un incremento respecto a enero de 47 por ciento.

En junio se abrieron 46 indagatorias por robo con violencia de motocicletas y 225 por el ilícito pero con violencia, un total en ese mes de 271; un aumento de 29 por ciento respecto al primer mes del año.

**El gobierno federal debería generar mecanismos que regulen la venta de motocicletas con estándares de seguridad, pero hoy existe la facilidad de llegar a una tienda y salir con una motocicleta sin conocimiento ni formación en su conducción, que esto último es más una atribución del gobierno local”**

**Victor Alvarado**  
Especialista en movilidad y políticas públicas

En el mes de enero de 2024, la Fiscalía capitalina abrió 24 carpetas por el robo con violencia de motos, mientras que sin violencia, se iniciaron 185 indagatorias, lo que da un total de 209.

Para el mes de febrero, se abrieron 31 carpetas de investigación de robo de motos con violencia y 155 sin violencia, lo que da un total de 186 indagatorias, lo que representa una leve disminución respecto al mes anterior de 11 por ciento.

Mientras que, para marzo, se abrieron 38 carpetas de investigación por el robo con violencia de motocicletas y en lo correspondiente a indagatorias del mismo ilícito pero sin violencia,

**Entre enero y julio de 2024, la Fiscalía local ha registrado mil 685 robos de motocicleta con y sin violencia en la CDMX**



Y, por último, en julio pasado, la FGJ abrió 39 carpetas de investigación por dicho ilícito con violencia y 260 sin violencia, en total fueron 299, lo que significó un aumento de 43 por ciento respecto a enero.

### Falta de regulación

Existe una falta de regulación en las motocicletas debido a que las disposiciones federales y locales no son congruentes entre sí, señaló a *Reporte Índigo* Víctor Alvarado, especialista en movilidad y políticas públicas.

“El gobierno federal debería generar mecanismos que regulen la venta de motocicletas con estándares de seguridad, pero hoy existe la facilidad de llegar a una tienda y salir con una motocicleta sin conocimiento ni formación en su conducción, que esto último es más una atribución del gobierno local”, mencionó.

Asimismo, enfatizó el especialista, esto se agrava por el aumento en el uso de la motocicleta que se ha dado en todo el continente.

“El que la motocicleta esté en aumento en la Ciudad de

México es una tendencia a nivel Latinoamérica debido a que se ha convertido en una herramienta de trabajo y no solo un vehículo de transporte”, aclaró.

También refirió que las facilidades de su compra a crédito sin mayores requisitos de conocimiento en su conducción generan más riesgo de accidentes.

“El paradigma de su funcionalidad operativa en las ciudades alimentado por estrategias de *marketing* del privado haciendo creer que son más rápidas y prácticas que otros vehículos, pero a razón de no respetar los reglamentos de tránsito”, detalló.

Finalmente, Alvarado recalcó que el aumento en los robos de motocicletas se dio porque ya no solo es un medio de traslado, sino uno de trabajo.

Es importante mencionar que, según datos del Reporte Trimestral de Hechos de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, correspondiente a los meses de octubre-diciembre de 2023, los usuarios de la vía que más murieron en percances vehiculares el año anterior fueron los motociclistas, con un total de 204 fallecidos.



LAS DENUNCIAS INCREMENTAN MENSUALMENTE Y YA SE ROMPIÓ EL RÉCORD

# NO PUEDE QUIJANO CON LA INSEGURIDAD EN LMC

Julio pasado fue el mes que más delitos se registraron en lo que va del año, según datos de la Fiscalía General de Justicia CDMX

BCD

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - La inseguridad en La Magdalena Contreras aumentó, pues el mes antepasado se registró la mayor cantidad de delitos en la demarcación en lo que va del año, y en la mayoría de mensualidades la incidencia tuvo un incremento.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCM), registró de enero a julio de 2024, dos mil 684 delitos ocurridos en la alcaldía que todavía gobierna Luis Gerardo Quijano, de los cuáles 425 sucedieron el último mes.

Julio ocupó un 15% de los siniestros denunciados, y el aumento fue de un 7% de junio a julio, mientras que el anterior incremento fue de tan solo un 2%. Así en enero hubo 357 casos, febrero tuvo 333, marzo resultó con 379, abril quedó en 393, en mayo hubo 399, junio llegó a 398, y julio rompió el récord del año con 425.

Resulta que, de los seis cambios de mes, en cuatro incrementó y solo por arri-

## COMUNES

- Los crímenes que más se cometen en la demarcación fueron los robos y daños al patrimonio



El alcalde priísta aumento 5% los siniestros durante su mandato

## CANTIDAD

- El mes de julio se registraron 425 siniestros, rompiendo el récord del año

ba del brinco de junio a julio, quedó el paso de febrero a marzo, periodo en el que aumentó hasta un 13% la cantidad de delitos detectados.

Los delitos que más se cometieron fueron los robos y otros que dañan el patrimonio, con casi una mitad de los casos; le siguen los ilícitos contra la familia como son, la violencia familiar y el abandono de parientes o incumplimiento de obligaciones con ellos, lo que incluye la falta de pensión alimenticia, conductas que abarcaron casi una tercera parte de las indagatorias.

Desde que el priísta asumió como alcalde en octubre de 2021 a julio de 2024, en la demarcación se detectaron 12 mil 926 delitos, lo que significa hasta el momento un aumento del 5%, respecto a los ocurridos durante la administración de su antecesora Patricia Jiménez Ortiz.

Quien está a días de iniciar un nuevo gobierno en la demarcación La Magdalena Contreras, Fernando Mercado, recalcó en la recta final de su campaña que la demarcación "se ha venido descomponiendo" en cuanto a su seguridad.



**ALEGA DESVANECIMIENTO DE DATOS**

# El Basuritas podría alcanzar su libertad

27

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**CIUDAD DE MÉXICO.-** El próximo viernes 6 de septiembre se decidirá el futuro del exdirigente del PRI en la Ciudad de México, Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, toda vez que un juez de control decidirá si recupera su libertad ante el incidente por "desvanecimiento de datos" que promovió o se queda preso.



FOTO: ESPECIAL

En breve se sabrá su futuro

El titular del Juzgado Décimo Séptimo Penal, Freddy Aparicio Perales, fijó un plazo de 72 horas para que se resuelva el

## CUENTA LAS HORAS

El exdirigente priista cuenta la horas para tratar de alcanzar la ansiada libertad

recurso que presentó la defensa del llamado *Basuritas*.

Tras la audiencia celebrada horas antes, los abogados del priista presentaron tres testimonios de personas que afirmaron no tener conocimiento de la red de trata de personas de la que se le acusa.

Por su parte, el abogado de las víctimas, Héctor Pérez, pidió que no se le conceda la libertad al expolitico, ya que no hay una prueba plena que desvanezca toda la base de la acusación.

Cabe recordar que a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre se le acusa por los delitos de trata de personas en la modalidad de explotación sexual agravada, en grado de tentativa; publicidad engañosa y asociación delictuosa.